

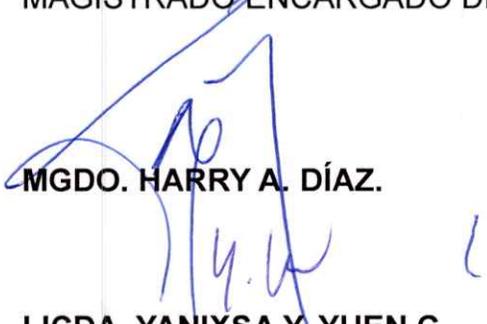
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE NEGOCIOS GENERALES

En la ciudad de Panamá, al primer (1) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019), el Presidente Encargado de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, hizo el siguiente reparto a la Sala Cuarta de Negocios Generales, al tenor de los establecido en el artículo 106 del Código Judicial.

N° 1352-19 <u>De León</u>	MARIAFERNANDA MORALES MAGALLÓN , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1353-19 <u>DÍAZ</u>	ADA MAYS CASTILLO GONZÁLEZ , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1354-19 <u>Fabrega</u>	MIRIAM RAQUEL MARTÍNEZ ALARCÓN , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1355-19 <u>De León</u>	YELENA JANETT MILLER PALMER , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1356-19 <u>DÍAZ</u>	MIAOLAN MO DE CHAO , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1357-19 <u>Fabrega</u>	SHANIK ALEXANDRA ESTILZON DE LA ESPADA , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1358-19 <u>De León</u>	MIRIELIS MAYELIS SÁNCHEZ LOZANO , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1359-19 <u>DÍAZ</u>	ANDRYS DAYANA PINZÓN VALERÍN , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1360-19 <u>Fabrega</u>	JONATHAN ALBERTO PAJARO DURANT , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1361-19 <u>De León</u>	JEAN CARLOS MORALES PASCUAL , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1362-19 <u>DÍAZ</u>	LEONEL ABDIEL TEJADA UREÑA , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1363-19 <u>DÍAZ</u>	EL LICENCIADO LUIS CARLOS HIDALGO apoderado judicial de VIMAL BHARATBHAI PATEL , solicita el reconocimiento y ejecución de la sentencia de divorcio, N° 6/2013 fechada el 25 de octubre de 2013, proferida por la Corte Civil de Bardoli, Distrito de Surat, República de la India, mediante la cual se declara disuelto el vínculo matrimonial que lo unía con la Sra. ZANKHANAKUMARI VIMAL PATEL .

Terminó el acto,

MAGISTRADO ENCARGADO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.



MGDO. HARRY A. DÍAZ.

LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaría General